



## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DATOS ECONÓMICOS DE LAS EXPROPIACIONES Y EN PARTICULAR DE TODOS LOS PAGOS EFECTUADOS DESDE EL 01.07.2011, ASÍ COMO LA SITUACIÓN DE LAS FINCAS PENDIENTES DE ABONO DEL JUSTIPRECIO CORRESPONDIENTE, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA MAZÓN RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-1769]

#### Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1769, formulada por D. José María Mazón Ramos, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a datos económicos de las expropiaciones y en particular de todos los pagos efectuados desde el 01.07.2011, así como la situación de las fincas pendientes de abono del justiprecio correspondiente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1769]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. José María Mazón Ramos, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado año 2012 se solicitó al Gobierno de Cantabria la remisión de los datos de la deuda pendiente en materia de expropiaciones, haciendo hincapié en que se efectuara con el mayor grado de desagregación posible.

Sin embargo el Gobierno solamente remitió un listado de obras de carreteras con el número de fincas afectadas, sin indicación alguna de importes, ni totales ni parciales.

Dado que las fases del procedimiento expropiatorio están claramente delimitadas, solicitamos el envío de los datos económicos de las expropiaciones de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y en particular de todos los pagos efectuados desde el 1 de julio de 2011, así como la situación de las fincas pendientes de abono del justiprecio correspondiente.

#### SE PREGUNTA:

Información, por cada obra, del número de fincas y el importe para la más avanzada de las siguientes fases, desde el 1 de julio de 2011 y el 1 de marzo de 2013:

Fincas con Valoración de Proyecto

Fincas con Valoración para oferta de Justiprecio por Mutuo Acuerdo

Fincas con Hoja de Aprecio de la Administración pendientes de Jurado de Expropiaciones



Fincas pendientes de Sentencia en la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Fincas con Justiprecio fijado por Mutuo Acuerdo, Jurado o Sentencia

Fincas con Justiprecio abonado

En Santander a 27 de febrero de 2012

Fdo.: EL DIPUTADO REGIONALISTA."